



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos 2019/033, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS (86.312,00€), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar crédito para regularizar diferencias retributivas pendientes de abonar, en cumplimiento de sentencias del Juzgado de lo Social nº 2 de Jerez de la Frontera, relativas a empleados de la banda de música municipal.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

a) Minoración aplicaciones capítulo 1:

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Bajas
03	92020	15000	Productividad-Serv. Gral. Admon. Personal	86.312,00
Total Transferencia de crédito negativa.....				86.312,00

b) Incremento aplicaciones capítulo 1:

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Altas
08	33412	13101	Laboral no fijo en plantilla- Banda de Música	64.631,35
08	33412	16000	Seguridad social –Banda de Música	21.680,65
Total Transferencia de crédito positiva.....				86.312,00

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2019, prórroga del 2018 y visto el informe de intervención de fecha 09 de julio, tengo a bien

	Código Cifrado de Verificación: 891GV9100781LK1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	10/07/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	11/07/2019
Fecha de la resolución: 10 de julio de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/5285	
891GV9100781LK1			



Ayuntamiento de Jerez

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2019/033, en el vigente presupuesto, por importe total de 86.312,00 euros.

La Alcaldesa

D^a. María del Carmen Sánchez Díaz

	Código Cifrado de Verificación: 891GV9100781LK1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	10/07/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	11/07/2019
Fecha de la resolución: 10 de julio de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/5285	
 891GV9100781LK1			